DECRETO No. (026) DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA DELEGACION DE FUNCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 211 de la Constitución Política, en la ley 489 de 1998, y el artículo 12 de la ley 80 de 1993, y uso de sus atribuciones legales y,

Que mediante Resolución No. 014 de fecha 21 ENE 2019 de 2019, se le concedió Comisión de Servicios al funcionario **LUIS CARLOS ALVAREZ MORALES**, Gobernador del Departamento de Vichada, por el término de Tres (03) días del 22 al 24 de enero de 2019, para trasladarse de Puerto Carreño-Bogotá-Villavicencio-Puerto Carreño, y cumpla con los considerandos de la Resolución de Comisión antes mencionada.

Que de acuerdo a Formato de Solicitud de Comisión de enero/2019, solicita que para el normal funcionamiento se delegue al funcionario **OBED HERMINZON FARFAN GUZMAN,** actual Secretario de Educación y Cultura de la Planta Global del Departamento de Vichada, de las Funciones Administrativas y Contractuales del Despacho del señor Gobernador, mientras el titular se encuentra en Comisión Oficial, el cual queda facultado para **Actos Administrativos, Precontractuales, Contractuales, Pos-contractuales, Celebración de Convenios y demás Negocios Jurídicos**.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Deléguese al funcionario **OBED HERMINZON FARFAN GUZMAN,** actual Secretario de Educación y Cultura de la Planta Global del Departamento de Vichada, de las Funciones Administrativas y Contractuales del Despacho del señor Gobernador del Departamento de Vichada, a partir del día 23 de Enero de 2019, mientras el titular del cargo se encuentre en Comisión Oficial, para suscribir **Actos Administrativos, Precontractuales, Contractuales y Pos-contractuales, Celebración de Convenios y demás Negocios Jurídicos.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente delegación rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Puerto Carreño a los 22 ENE 2019

LUIS CARLOS ALVAREZ MORALES
Gobernador de Vichada

Proyecto: Johana Andrea Gutiérrez G.
Prof. Universitario Talento Humano

Reviso: German Salas Rodríguez.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica